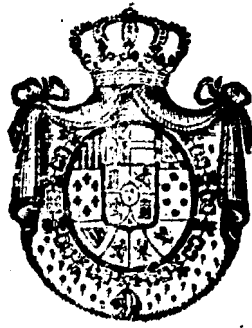


GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El Excmo. Sr. primer secretario de Estado y del Despacho ha recibido del de Gracia y Justicia la Real orden que sigue:

Excmo. Sr.: El médico de cámara de S. M. D. Pedro Castelló acaba de dirigirme el oficio del tenor siguiente:

Excmo. Sr.: El REY nuestro Señor ha estado incomodado toda la noche por haberle atacado la gota en la mano derecha; pero desde las cinco de la mañana, que han ido disminuyendo los dolores, ha descansado S. M. algunos ratos.

De Real orden &c. Aranjuez 19 de Abril de 1830. = Francisco Tadeo de Calomarde.

La REINA nuestra Señora y SS. AA. continúan sin la menor novedad en su importante salud.

SS. MM. Sicilianas y su augusto Hijo el Sr. conde de Trápani llegaron el día 14 á S. Sebastian á la una y media de la tarde, de donde salieron el 15 á las nueve y cuarto de la mañana para Buitrago, y de esta villa el día 16 para Boceguillas, adonde llegaron á las dos y veinte minutos de la tarde; habiendo recibido las felicitaciones de las justicias de los pueblos del tránsito, del clero y voluntarios Realistas. En las inmediaciones de Cabanillas de la Sierra se presentó el intendente de la provincia D. Juan Josef de Orue que acompañó á caballo á los augustos Viageros hasta Buitrago, y á la bajada del puerto de Somosierra, en la venta de Juanilla, se presentaron á ofrecerse á SS. MM. el capitán general de Valladolid y el intendente de Segovia, teniendo estos y demas autoridades la honra de besar la Real mano de aquellos Soberanos.

El día 17 salieron de Boceguillas á las nueve y cuarto de la mañana, y llegaron á la villa de Aranda á la una y cuarto de la tarde. A poco tiempo se dignaron recibir á besar su Real mano al intendente de Burgos, al corregidor de Aranda, al ayuntamiento, clero y personas de distincion; al R. obispo de O. ma, comandante de armas y oficiales de voluntarios Realistas, y de una compañía del 3.º de ligeros de caballería que salió á esperar á los augustos Viageros, á quienes festejaron por la noche con danzas é iluminación.

Exposiciones dirigidas á S. M.

Señor: A la Diputación general de vuestros reinos le ha sido de suma satisfacción y complacencia la publicación de la Pragmática-sancion hecha en 29 de Marzo de este año, decretada por el augusto Padre de V. M., en la que se sirvió mandar la observancia perpetua de la ley 2.ª, del título 15, partida 2.ª, que previene el orden regular en el modo de suceder en la Corona de España, que de vuestra Real orden se la ha comunicado con diez ejemplares de ella.

Señor: La Diputación se congratula con V. M. por ver cumplidos sus deseos, dirigidos constantemente al bien del reino y felicidad de vuestros vasallos; y como sean estos los mismos sentimientos que la animan por ser su verdadero instituto, tiene el honor de ofrecer A L. R. P. de V. M. estos sus votos, como los de contribuir por su parte á la felicidad y prosperidad del reino, y al engrandecimiento de vuestra monarquía: tributando á V. M. al propio tiempo las mas afectuosas gracias por la honra con que la ha distinguido, comunicándola la expresada Real Pragmática, que la deja archivada para perpetua memoria. Dios conserve la católica Real Persona de V. M. los muchos años que para felicidad de esta monarquía desean los representantes de vuestros fidelísimos reinos. Madrid 9 de Abril de 1830. Señor. = A L. R. P. de V. M. = Josef María Zambrano. = Pedro Josef de Lesaca. =

Matías Pareja y Torres. = Pedro de Vivero y Moreo. = Joaquín Gonzalez Nieto. = Francisco Iñigo de Iñigo = Manuel Maio de Molina, Secretario.

Señor: El ayuntamiento Real de vuestra muy noble y leal ciudad de Cuenca, una de las de voto en Cortes por Castilla, poseída del mas completo júbilo al recibir la Real Pragmática-sancion en fuerza de ley decretada por vuestro augusto Padre á petición de las Cortes de 1789, y mandada publicar por V. M. para la observancia perpetua de la ley 2.ª, título 15, partida 2.ª, que establece la sucesion regular en la corona de España; se presenta á ofrecer A L. R. P. de V. M. el homenaje de su respetuosa gratitud por este insigne beneficio, que asegura á la nacion española días de paz y de felicidad. Díguese V. M. admitir benigneamente este tributo del amor y lealtad de su ciudad de Cuenca, y reciba también los fervientes votos con que pide á Dios una sucesion bella y numerosa para V. M., y la conservacion de su preciosa vida, la de la REINA nuestra Señora y toda su augusta Familia por dilatados años para bien de la Religion y del Estado. Cuenca 11 de Abril de 1830. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = El correo or Basilio Garcia Manrique. = Francisco Roig. = Eulogio de Santa Cruz = Miguel de Arellano. = Nicolás Gomez. = Por Cuenca, Luis de Molini Ginartt, secretario.

Señor: Vuestra siempre fiel y leal ciudad de Plasencia, una de voto en Cortes por Extremadura, ha recibido con la mayor satisfacción y júbilo la Pragmática-sancion de 29 del próximo pasado mes de Marzo, en que V. M. se ha dignado mandar publicar la ley decretada por su augusto Padre á petición de las Cortes del año de 1789, restableciendo la fundamental de la monarquía, que determina el orden de suceder en la corona, la cual estuvo vigente por espacio de muchos siglos con universal contento y utilidad de estos reinos, así por ser conforme á los derechos de la naturaleza, como porque en las ocasiones en que faltó la sucesion masculina, las Sanchas, las Urracas, las Berenguelas, las Ibaeles de Castilla acreditaron tanta solícitud y acierto, y desplegaron en su gobierno tantas virtudes como habian sido admiradas en sus Soberanos progenitores. Y pues la sabiduría de V. M. ha logrado proporcionar los tiempos tranquilos que eran menester para el restablecimiento de las sabias leyes antiguas castellanas en tan importante materia, la ciudad de Plasencia presenta ante el augusto Trono de V. M., como su REY y Señor, el homenaje de su mas satisfactoria obediencia y acendrada lealtad, y el parabien mas respetuoso y sincero por tan fausto acontecimiento, que colmará la felicidad general del reino. Dios nuestro Señor prospere largos y felices años la C. R. P. de V. M. para bien de esta monarquía. De vuestro ayuntamiento de Plasencia Abril 13 de 1830. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = Manuel Gomez Borja. = Juan Ramon de Bao. = Miguel Serradilla. = Por acuerdo del M. N. y M. L. ayuntamiento de Plasencia, Ventura Delgado Garrido.

PARTE NO OFICIAL

NOTICIAS EXTRANGERAS.

CHINA.

Canton 20 de Noviembre.

Han partido para Pekin el Emperador y la Emperatriz madre acompañados de una numerosa comitiva: el objeto de este viage es visitar los sepulcros de la familia imperial que se hallan en Moukden y en Yenden. La provincia del Turkestan se halla en-

teramente tranquila, y las tribus mahometanas han vuelto á entrar en la obediencia. Sin embargo se cree que hácia el nor-ocete del imperio hay poca tranquilidad, porque el viejo Soung-Tchoung-tang, el mismo que acompañó al lord Macartney cuando fue de embajador á Pekin, ha recibido orden de marchar á aquella parte.

La situacion del comercio en el mediodia del imperio es actualmente poco favorable, pues los negociantes chinos del Hong que trafican con los europeos se hallan en quiebra. Algunos extranjeros han acudido á los jueces, para ver si recobran sus haberes; y mientras aquellos resuelven estará paralizado el comercio. Sin embargo hay esperanza de que las cosas tomen mejor aspecto, pues aunque el virey de Canton y su consejo se separen de lo que exige la justicia, es de creer que las urgencias en que se halla el gobierno los obliguen á entrar en razon.

Las discusiones y contestaciones que ha habido entre la factoría inglesa de Canton y el gobierno chino han sido muy acaloradas, y no será extraño que se prolonguen mas de lo que se habia creído. Parece que se han despreciado las proposiciones hechas al virey por la comision de la factoría.

MOLDAVIA.

Jassi 27 de Febrero.

Parece que el frio extraordinario de este invierno ha contenido la peste en ambos Principados, excepto en algunos hospitales, en donde para destruirla se emplea actualmente el método del doctor Pariset. Si tenemos la felicidad de libertarnos enteramente de esta calamidad podemos esperar que en lo sucesivo no nos aflija, porque se han establecido á lo largo del Danubio cuarentenas muy severas, lo que hasta ahora no habia. Los especuladores hacen grandes preparativos para sacar el mejor partido de la extension dada por el tratado de Andrinópolis á la libertad del comercio en nuestro pais. Este tratado tiene una influencia muy favorable en los negocios del interior; el presidente interino, el teniente general Kisselew, pone mucho zelo en introducir las mejoras mas convenientes á la administracion y para fomentar la agricultura. Para remediar los abusos ha nombrado varias comisiones que recorren las provincias, y examinan el estado de las cosas.

El gran-boyardo Constantino Cantacuzeno, gran canciller de Moldavia, pone mucho esmero y cuidado en lo que pertenece á hacienda; pues por un plan que ha puesto en ejecucion con feliz éxito ha conseguido duplicar las rentas de este Principado. Hasta ahora las salinas y los portazgos se habian arrendado en 2000 escudos; pero en el dia lo estan en 8000. Se han encargado de estas dos rentas una compañía y el baron Meitani. Mr. Constantino trabaja tambien con mucha actividad en la nueva constitucion de los Principados. Muchos se persuaden que este sugeto, de tanta influencia por las grandes posesiones territoriales que tiene en la Moldavia, en Bukowina, en la Valaquia y en Besarabia, será nombrado Príncipe reinante; porque ademas de sus cualidades personales, desciende de la antigua familia imperial que reinó en otro tiempo en Constantinopla, y porque su dinastía gobernó los Principados algunos siglos há.

TURQUIA.

Constantinopla 8 de Marzo.

Dias pasados llegó á esta un correo frances con pliegos para el conde Guilleminot. Al momento se esparció la voz de que traía el acta definitiva de las conferencias de Londres: en efecto desde entonces se reunen diariamente los tres embajadores, y sus dragomanes no salen del palacio de la Puerta. Se cree que la suerte de Grecia está ya decidida, y que solo falta el consentimiento del Sultan. Aunque esta no pueda negarlo, se pasará con todo algun tiempo antes que el Divan resuelva formalmente sobre este punto; pues es natural que un asunto de tanta importancia se examine segun práctica en el gran consejo del imperio, y para que este decida se necesitan muchas semanas. Mas como parece que los tres embajadores han señalado á la Puerta un término perentorio para que acepte el acta arriba mencionada, podria acontecer que la lentitud del ministerio otomano diese motivo á que se supliera el consentimiento de este, puesto que los plenipotenciarios de Londres no pueden aguardar mucho tiempo á que aquel resuelva.

Por cartas de Viena se ha sabido que el Príncipe Leopoldo de Sajonia-Cobourne está electo Soberano de Grecia. Esta eleccion ha agradado generalmente, porque los turcos tienen siempre gran confianza en Inglaterra, y un pariente del Rey de la Gran-Bretaña les causará menos zelos que el de otro cualquier Monarca. Los griegos por su parte recibirán con gusto al Príncipe Leopoldo, que lejos de pedirles cosa alguna, les proporcionará nuevos recursos.

Se ha despachado á Smirna un correo con pliegos para el almirante de Rigny, que deberá llegar dentro de poco á aquella ciudad, si ya no está en ella. En esta se sabe que el gobierno frances piensa formalmente en la expedicion de Argel, y se teme que esto sea causa de que falten los subsidios que anualmente pagan las rencias berberiscas, cosa que seria muy sensible á nuestro gobierno en las actuales circunstancias. Los ministros continúan buscando arbitrios, y reuniendo fondos para pagar á los rusos la contribucion de guerra, y se sostiene la voz de que el Sultan tiene ánimo de contratar un empréstito. (*Gaceta de Ausburgo.*)

ITALIA.

Roma 1.º de Abril.

Recorriendo el Asia el Sr. Honorato Martucci, hombre observador é ilustrado, notó durante su permanencia en Canton, que un mozo de la factoría inglesa, que de resultas de haberle mordido un perro rabioso se hallaba hidrofobo, recobró enteramente la salud cuando nadie lo esperaba: deseoso de averiguar la causa de esta cura se dirigió al P. Juan Marchini, que por su ciencia é instruccion, y por haber residido cerca de 40 años en Macao como procurador general de las misiones, se hallaba muy versado en todos los usos y costumbres de los chinos. El P. Marchini enterado de la pregunta contestó inmediatamente: que siendo crecidísimo el número de perros que hay en el imperio chino, era tambien muy frecuente el mal de rabia; pero que la experiencia habia acreditado que este funesto mal se curaba fácilmente haciendo tragar al hidrofobo 15 ó 20 granos de almizcle, repitiendo la medicina en mayor ó menor dosis, mas ó menos veces, y con intervalos mas ó menos largos, segun la fuerza del mal y la constitucion del enfermo.

Parece digno de la atencion de los facultativos este modo de curar la hidrofobia, ya indicado en la Enciclopedia de Reed y en el gran diccionario de Ciencias médicas, y que puede mirarse, no como el resultado de vanas teorías, sino de aquella tradicion y práctica de los chinos, cuyo buen éxito es admirable en todo, y mas, segun Bartoli, en lo perteneciente á medicina. Y si dando la debida fe á lo que aseguran personas muy respetables, se ha de creer que por el método indicado se curan en China los hidrófobos; parece probable que se destierre de entre nosotros el funesto mal de rabia, siempre que se adopte el uso del almizcle en el modo y forma que lo hacen los chinos, observando ademas los efectos que en Europa cause esta medicina para aplicarla con las modificaciones que la experiencia acredite ser convenientes, como en caso parecido practicaron en Inglaterra el Dr. Johnston y el celebradísimo Cullen.

Aunque esta noticia proceda de un pais en que creemos que la ciencia de curar se halla muy atrasada, no por eso debe despreciarse sin haber hecho repetidos ensayos y experiencias; pues si el conocimiento de las admirables virtudes de la quina se debe al uso empirico que de ella hacian los peruanos, no seria extraño que tuviéramos que agradecer á los chinos el precioso descubrimiento de la virtud anti-hidrofóbica del almizcle, y el saber usarlo con utilidad. (*Notizie del Giorno.*)

Venecia 24 de Marzo.

Para que esta ciudad pueda gozar de todas las ventajas que debe proporcionarle la franquicia de su puerto, es indispensable facilitar su comunicacion con todas las otras ciudades de comercio que se hallan en la costa del golfo Adriático y del Mediterráneo. Con este objeto se botaron al agua varios barcos de vapor: ya hay dos que parten todas las semanas para Génova, los cuales tocarán en Cagliari y Bastia hasta nueva orden; é interin que los que se estan construyendo puedan salir para las islas de Cerdeña y Córcega; en Abril y Mayo saldrán los destinados para Ancona, Trieste, Messina y Palermo. Provisionalmente se hace este servicio por paquebo es particulares, y la rapidez de estas comunicaciones comienza á dar al puerto de Venecia mas movimiento, y á los negocios del comercio mas actividad.

PAISES BAJOS.

Bruselas 4 de Abril.

El dia 13 de Marzo último tuvo una sesion la sociedad de literatura de Gante: Mr. de Cornelissen leyó una carta hallada en los archivos de la ciudad, de la que aparece que el cultivo de la morera blanca no es nuevo en aquel pais, y que el proyecto de introducirlo en nuestras provincias se formó y aprobó bajo el gobierno de Alberto é Isabela.

Mientras ha permanecido en Constantinopla el baron v. Zuylen-van-Nyeyeld, embajador de S. M. cerca de la Puerta, ha enviado en algunas ocasiones para el gabinete del Rey monedas y

pedras grabadas. Cuando ha regresado ha enviado tambien al gabinete Real del Haya 65 cilindros de Persépolis, 100 pedras grabadas de Persia, un anillo de plata grabado, 84 pedras griegas, otras 6 cúficas y 7 grabadas de la tribu de los Sassanidas, un escarabajo persa, y 5 talismanes turcos. Entre los cilindros hay muchos adornados con inscripciones hechas á martillo, sobre las cuales Mr. Silvestre de Sacy, ha publicado una erudita disertacion. Dos de estos cilindros tienen dimensiones extraordinarias; pero entre todos hay uno muy singular por el caracter enigmático de las muchas figuras que en él se hallan.

INGLATERRA.

Londres 5 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 92½.

En la Cámara de los Pares preguntó el marques de Clarin-carde si el gobierno frances habia comunicado al ingles alguna cosa respecto á la expedicion de Argel.

El conde de Aberdeen contestó que los dos gobiernos estaban en comunicacion sobre este asunto, y que el de Francia se manifestaba dispuesto á satisfacer las preguntas que le hiciese el de S. M. B.

CAMARA DE LOS COMUNES.

El Lord J. Russel preguntó en que estado se hallaban las negociaciones relativas á Grecia.

Mr. Peel tomó la palabra y dijo: »Las negociaciones pueden considerarse como enteramente concluidas, á lo ménos en cuanto á los puntos materiales. Resta solo arreglar algunos pormenores algo mas delicados, á lo que se dirigen las negociaciones del dia; interin se concluyen, el noble lord conocerá como yo que la práctica y el interes público exigen que se guarde secreto. Sin embargo creo poder asegurar que en breve me autorizará S. M. para presentar los documentos que pondrán á la Cámara en disposicion de juzgar con acierto. El noble lord ha elogiado el sistema político que los ministros han seguido en los asuntos interiores; pero ha manifestado alguna desconfianza en cuanto al que han observado respecto á las potencias extranjeras. Esta distincion se desvanecerá á mi entender con una sola observacion; á saber, que en materias tan delicadas como las diplomáticas es imposible á un gabinete el explicarse tan claramente como en los asuntos interiores. En estos, nuestro proceder es público, sin obstáculos, y el ministerio no rehusa dar las explicaciones que se le piden; y por esto sin duda hemos adquirido la confianza general. Por el contrario en los negocios de política exterior circunscritos en los límites de una circunspeccion toda diplomática, creo que la Cámara tendrá á bien suspender su juicio, interin se le manifiestan los documentos, cuya presentacion, si se difiere por razones de política, es seguro que se someterán á su examen. Cuando llegue el caso de dar publicidad á este asunto, me lisonjeo que la Cámara aprobará el modo con que el ministerio ha manejado los asuntos exteriores, asi como ha apreciado nuestro sistema interior; verá que en las espinosas y complicadas negociaciones que hemos tenido que concluir con varias potencias, hemos logrado siempre nuestro objeto sin sacrificar ni un momento el interes de nuestra patria, ó lo que para el ministerio es igualmente satisfactorio, sin comprometer nuestro caracter y nuestro honor nacional.» (Aplausos.) El ministro añadió que las negociaciones de Inglaterra con las otras dos potencias estan enteramente terminadas; y que los puntos pendientes son los que se han de arreglar entre el príncipe Leopoldo y las tres potencias.

En seguida dijeron algunos individuos de la Cámara, que habiéndose mandado acelerar de improviso las obras del hospital de Malta, y suponiendo algunos que el secretario del almirantazgo habia dicho que esta disposicion se habia dado, porque tal vez podría suceder que la escuadra inglesa tuviera precision de obrar hostilmente; podia inferirse que el año pasado estuvo el Estado expuesto á sufrir una guerra por proteger á Turquia. Los ministros desmintieron la noticia; pero no explicaron con claridad las palabras que se atribuyen al secretario del almirantazgo.

FRANCIA.

Paris 8 de Marzo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 25 c. Acciones del banco 1830. Empréstito Real de España 90½. Renta perpetua de idem 78½.

El alcance de los nuevos cohetes á la Congreve, cuyo ensayo

se acaba de hacer en Tolon, ha pasado del de los cañones de mayor calibre; y en el mismo punto donde caen producen inmediatamente el efecto de una bomba, y en seguida incendian cuanto alcanzan, sin que se pueda apagar el fuego; si llegan á caer en el agua rebientan con un estruendo horroso. De modo que puede asegurarse que el comandante del nuevo establecimiento de artillería ha logrado perfeccionar hasta un grado muy alto la construccion de estos cohetes; pero en ella se observa el mayor misterio: á nadie se permite entrar en el taller, ni menos penetrar en lo más interior de él. Tambien se asegura que depende de un mecanismo, todavia desconocido, la violenta salida de estos cohetes; y que el gefe del batallon, director de los trabajos relativos á estos proyectiles, ha sido agregado á la expedicion para dirigir el uso de ellos.

La Gaceta de Spira, en artículo de Maguncia, fecha 21 del mes próximo pasado, contiene lo siguiente: »En sesion que ayer celebró la comision central de la navegacion del Rhin, el Plenipotenciario de Baviera anunció en nombre de su Soberano, que S. M. habia declarado á Spira puerto franco, y que se reerivaba conceder la misma gracia á otros puntos si lo estimaba útil y conveniente.

ESPAÑA.

Madrid 19 de Abril.

Es increíble el impulso que se ha dado en España al comercio y comunicacion de unas provincias con otras y con el extranjero por medio del establecimiento de diligencias, cuyo progreso y buena direccion se deben principalmente á la regia proteccion, que como á toda empresa de pública utilidad, le ha dispensado nuestro Soberano. Por el corto tiempo que ahora se emplea en los viages, y la comodidad que se proporciona en los tránsitos, se ve á muchas personas trasportarse de uno á otro extremo de la Península, donde son llamadas, ya por sus propios negocios, ya por gusto y curiosidad. Sugetos que en otros tiempos no se habrian atrevido á dejar su casa, horrorizados de las penalidades de un largo viage, se determinan en el dia con la mayor facilidad á pasar á Paris y Londres, y se toma por diversion lo que antes era un martirio. Gracias al Monarca que tanto se desvela en mejorar la suerte de sus súbditos, apadrinando las ideas que á ello contribuyen, cual sucede con la de que se trata, que tampoco tendria tan buenos resultados sin el cuidado que pone el Gobierno en facilitar caminos á propósito, á costa de mucho dispendio: y una muestra de ello entre otras muchas es el estado que sigue despues de este artículo.

Los extranjeros, como es natural, tienen la primacia en el ramo de diligencias, porque las circunstancias y los tiempos los han favorecido mas que á nosotros. Los franceses, principalmente, apuran cada dia mas los medios de facilitar las comunicaciones por tierra, estableciendo diligencias, y por mar mejorando los barcos de vapor. Actualmente se esta tratando en Paris de un proyecto de esta clase, que facilitará hacer en diez dias el tránsito desde aquella capital á la de Rusia, de esta manera:

	Dias.
De Paris á Amsterdam se gastarán en diligencia.....	2½
De Amsterdam á Hamburgo, en barco de vapor.....	1½
De Hamburgo á Lubeck, en diligencia.....	1
De Lubeck á S. Petersburgo, en barco id.....	4
Que se retarde por algun accidente inesperado.....	1

Total de dias..... 10

Tambien se ha tratado de otro proyecto de comunicacion, por medio de barcos de vapor, entre Marsella y los puertos principales del Mediterráneo, con la cual se tendrá una correspondencia directa desde el Norte al Mediodia de Europa, interpolando las diligencias necesarias por tierra, y asi se podrán abrazar los puntos de S. Petersburgo, Amsterdam, Londres, Nápoles, Corfú, Atenas, Constantinopla, Smirna, Alejandría, Barcelona, Valencia, Cádiz &c.

Bien se deja conocer cuánto ganarán con tales medios la agricultura, comercio é industria de todas las naciones. ¡Ojalá que asi se verifique, y que estos adelantos rápidos, producto de la verdadera civilizacion, contribuyan á que se consolide mas y mas la paz que felizmente reina en Europa, y la armonía y union que prodigiosamente existe entre los Monarcas que la mandan, y que tanto se desvelan por el bien de sus respectivos súbditos!

Estado exprecivo de las obras ejecutadas en el año de 1829 en las carreteras generales y transversales del reino que se hallan á cargo de la Dirección general de Correos y Caminos, con distincion de las de conservacion y nueva construccion, y su coste total.

OBRAS DE CONSERVACION. IDEM DE NUEVA CONSTRUCCION.

CARRETERAS GENERALES Y TRASVERSALES DEL REINO.

	Leguas de 200 pies.	Alcan- tarillas.	Puen- tes.	Ca- sas.	Le- guas.	Varas castella.	Alcan- tarillas.	Puen- tes.	Ca- sas.	Coste total en reales de vellon.
	5				6					
Andalucia.....	115½	12	8	4	3	5,241	1		1	1.888,736.. 5
{ Desde Madrid á Cádiz.....										
{ De Sevilla á Badajoz.....	39½	2	1	1	1	4,373				355,113
Aragon y Ca- taluña.....	166½	37	3	4	14	4,823	11	1		3.024,047.. 2
{ De Madrid á la Junquera por Zaragoza,										
{ y de Barcelona á Amposta.....										
Extremadura..	65½	7	3	1	2	5,007	23			587,902.. 1
{ De Madrid á Badajoz.....										
Castilla y Ga- licia.....	22		1		1	1,910	1			261,521..32
{ De Burgos á Valladolid.....										
{ De Madrid á la Coruña y ramales de los Reales Sitios.....	112½	17	7	9	3	5,506	14	2	1	1.054,993..17
La Mala.....	58½	6	2	3		5,498	1			612,136.. 7
{ De Madrid á Vitoria.....										
{ De Santander á Reinosa y Rioja.....	35	133	3		1	1,131	4			293,272.. 1
Valencia.....	87½	6		7	6	6,159	5	1	1	1.832,839.. 7
{ De Murcia al puerto de la Olivera.....										
{ De Cuenca á Tarazon y Requena.....	13	8		5	2	3,333	11			24,698..31
Caminos parti- culares.....	1			1						7,993
{ De Madrid á Vallecás.....										
{ De Laredo á la carretera general y ramal de la Bureba.....	24			1		360	2	1		116,050.. 6
{ De Madrid á Sacedon.....	16½	7	5							28,430..17
Totales.....	761	235	34	36	39	43,341	74	5	3	10.249,267..10

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 36½. — Paris 15 18. — Santander ½ beneficio. — Bilbao par á ½ idem. — Cádiz 1½ á 1 idem. — Sevilla 1 idem. — Málaga 1 id. — Granada ½ á ½ daño. — Alicante par. — Murcia ½ á ½ daño. — Valencia par á ½ ben. — Barcelona á pesos fuertes 1 beneficio. — Zaragoza ½ daño. — Coruña ½ idem. — Santiago 1 á 1½ idem. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales consolidados de Enero, Mayo y Setiembre 44½ 44½. — Idem no consolidados 12½ á 12½. — Intereses de Vales 5½. — Deuda consolidada sin intereses 5½. — Acciones del banco, cada una 19 papel.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el Despacho de la imprenta Real.

- Biblioteca española por Castro, tomo 1.º, folio, rústica 40 reales.
- Idem tomo 2.º, papel 36 rs., rústica 40.
- Botánica, parte práctica por Linneo, 9 tomos 8.º marquilla, papel 129 rs., pasta 270.
- Tomos sueltos, cada uno á 21 rs. papel.
- Bosquejo médico, ó la fiebre maligna contagiosa, por Cathral, 4.º, papel 10 rs., rústica 10.
- Coleccion de tratados de paz del siglo XVII por Ábreu, 12 tomos folio, papel 360 rs., rústica 414.
- Coleccion de tratados de paz por la corona de España con las extranjeras desde Felipe V, por Capmani, 3 tomos folio, papel 144 rs., rústica 136.
- Tomos sueltos, cada uno á 52 rs. rústica. (Se continuará.)

Instituciones canónicas de Juan Devoti, divididas en 4 libros, y reducidas á un grueso volúmen en 4.º, sin que por ello se omita idea alguna esencial: traducidas al castellano en beneficio de los que no se hallen muy familiarizados en el idioma latino. Se hallará en las librerías siguientes: Madrid, Calleja; Valencia, Cabrerizo; Zaragoza, Polo; Santiago, Rey Romero; Salamanca, Blanco; Valladolid, Roldan; Sevilla, Vazquez; Granada, Gomez; Toledo, Hernandez; Oviedo, Longoria; Barcelona, Sierra, y Cádiz en la de Hortal: su precio 28 rs. en rústica y 34 en pasta.

Compendio de la historia de Grecia, precedido de un breve resumen de la historia antigua, con una carta geográfica de este pais y del Asia menor, por D. Gerónimo de la Escosura: segunda impresion. En todos los colegios y casas de educacion de los pueblos cultos de Europa se encuentra un libro así, tan útil á toda clase de personas, como necesario á los jóvenes que se dedican á las humanidades, porque ademas de facilitar la inteligencia de los clásicos

latinos, y señaladamente la de Cornelio Nepote, se ha considerado siempre como la puerta principal para introducirse al estudio de la historia moderna. El autor no ha perdonado trabajo ni fatiga para hacer que este opúsculo merezca la aceptación pública, que es toda la recompensa á que aspira: un tomo en 8.º, que se hallará en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas, á 10 rs. en rústica y 12 en pasta; y á 2 rs. más en Barcelona, librería de Piferrer; Búrgos, de Villanueva; Cádiz, de Hortal; Oviedo, de Longoria; Santiago, de Rey Romero; Sevilla, de Hidalgo; Valencia, de Fauli, y Zaragoza, de Polo.

Los suscriptores al *Diccionario geográfico universal*, por una sociedad de literatos, pasarán en Madrid á la librería de Razola, y en las provincias en las que hayan suscrito, á recibir el cuaderno 5.º y pagar el 6.º: al propio tiempo los que se hayan suscrito al gran atlas que debe acompañar recibirán el primer mapa, que es el del mundo conocido de los antiguos, pagando 10 rs. por este y el que le sigue, que saldrá á luz á la mayor brevedad.

Gramática inglesa compuesta por un amante de la ilustracion, para que los españoles aprendan por sí solos y en poco tiempo á traducir y hablar con perfeccion el idioma ingles. Se vende en Madrid en la librería de Rodriguez, y en Oviedo en las de Don Nicolas y D. Gabriel Longoria, á 6 rs. en rústica y 8 en pasta.

El jueves 22 de Abril á las nueve de la mañana se abrirá la enseñanza de botánica general en el Real jardin, y continuarán las lecciones los martes, jueves y sábados que no sean festivos.

El buque correo número 2, que llegó al puerto de Cádiz el 2 del corriente, saldrá para la Habana el 1.º de Mayo próximo con la correspondencia de dicha isla, Puerto Rico y Canarias.

En el año de 1813 se embarcó para América con la division del general D. Pablo Morillo, Carlos Llamas, natural de Madrid: desde entonces no se ha tenido noticia de este individuo; y siendo urgente saber de su existencia, se desea que el que lo supiese se sirva avisarlo á su hermana Andrea Llamas, residente en esta corte, calle de las Rejas, núm. 2.

Quien quisiere hacer postura á la pila de lana merina del hospital del Rey, cerca de Búrgos, corte del presente año, que se vende y remata en su sala capitular el domingo 25 del corriente Abril, á las cuatro de su tarde, acuda á dicho hospital, que se le admitirá siendo arreglada.

Ante el juzgado del alcalde mayor de la villa de Cabra se ha incoado expediente á instancia de D. Antonio Ganancia, vecino de la ciudad de Córdoba, solicitando se le declare por inmediato sucesor de la vinculacion que en esta villa fundó Doña Leonor Almazan; y en su vista se cita á los parientes ó personas que se crean con derecho á dicho vínculo, acudan á deducir en dicho juzgado en el preciso término de dos meses; pues de no hacerlo les parará perjuicio.